



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 011-2020-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 28 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el artículo único de la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo del 2015, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDSCF de fecha 02 de enero de 2019, se designó al señor Christian Andrés Alvarado Arias, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276,

Que, es atribución del Alcalde conducir política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, siendo su competencia designar, remover, concluir, encargar, ratificar y cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

ESTANDO LOS FUNDAMENTOS GLOSADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 28 de febrero de 2020, la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores y por ende de todos los cargos que le han sido confiados y ejercidos por el señor **CHRISTIAN ANDRÉS ALVARADO ARIAS** agradeciéndole por los servicios prestados.

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisancruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisancruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a doña **DELFINA QUISPE ESPINOZA**, a partir del 02 de marzo de 2020, jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, bajo los alcances del régimen de contratación 276.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Jefatura de Gestión de Personal, el cumplimiento de la presente resolución verificando la entrega de cargos.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente disposición y su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

1922

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

